



República de Panamá
Provincia de Coclé
Municipio de Olá
Alcaldía Municipal

ORDEN DE PROCEDER

Nota 03-23 AMDO

Fecha: 16 de enero de 2023

Señor
Rafael Osvaldo Calderón
Representante Legal
JMJ EUROBUILDING, S.A.
Ciudad de Panamá

Estimado señor:

En atención a lo establecido en la Orden de Contrato No. 01-2022 para MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO RURAL DE PUEBLO NUEVO, LA ZOTA, LAS LAJITAS, LOS CABRITOS Y BUENA VISTA, CORREGIMIENTO DE OLÁ CABECERA, DISTRITO DE OLÁ, debidamente refrendado el día 29 de julio de 2022 por el monto de Ochenta y seis mil balboas con 00/100 (B/. 86,000.00) procedemos hacerle entrega de la Orden de Proceder.

Conforme lo establecido en la cláusula Segunda dentro del contrato, Rafael Osvaldo Calderón se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación dentro del término de Ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden de proceder.

La vigencia del contrato ha sido pactada en 150 días calendarios, los cuales consisten en 120 días de ejecución y 30 días de liquidación.

Atentamente,

Nombre: Eliecer Becerra G.
Cargo: Alcalde Municipal del Distrito de Olá



Fundamento Legal: Artículo 93 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Artículo 188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020.